

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

ACTA QUE SE ELABORA A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, LOS ARTICULOS 164 Y 167 DE SU REGLAMENTO MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA **"EQUIPAMIENTO DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PATAMBAN EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN"**, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE PATAMBAN, MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, ESTADO DE MICHOACÁN, EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA: **RICARDO QUEVEDO CABRERA**, AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUMERO: **AYTTO/TANGANCICUARO/2019/OP/FIII(011)** CON UN MONTO DE \$ 1,098,998.68 (UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.)

LUGAR, HORA Y FECHA EN LA COMUNIDAD DE PATAMBAN, MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA **16 DE AGOSTO DE 2019**.

NOMBRE DE LOS SUPERVISORES POR LA DEPENDENCIA: **ING. ARQ. JOSÉ MARÍA MURGUÍA ARROYO**
POR EL CONTRATISTA: **ARQ. RICARDO QUEVEDO CABRERA**

OBJETO: HACER CONSTAR LA ENTREGA TERMINADA AL 100 % – RECEPCIÓN DE LA OBRA: **"EQUIPAMIENTO DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PATAMBAN EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN"**, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE PATAMBAN, MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, ESTADO DE MICHOACÁN, QUE FUE REALIZADA AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **AYTTO/TANGANCICUARO/2019/OP/FIII(011)**, CELEBRADO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANAGANCICUARO, MICHOACAN Y EL CONTRATISTA **RICARDO QUEVEDO CABRERA**.





ARQUITECTURA INTEGRAL

ARQUITECTURA INTEGRAL
RICARDO QUEVEDO CABRERA

RELACION DE ESTIMACIONES DE TRABAJO TRAMITADAS POR EL CONTRATISTA ANTE LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS:

ESTIMACIÓN	MONTO
ANTICIPO (30%)	\$ 329,699.61
01 (UNO)	\$ 352,765.00
02 Y FINIQUITO	\$ 416,534.06
TOTAL EJERCIDO =	\$ 1,098,998.68
MONTO CONTRATADO =	\$ 1,098,998.68

LLEGANDO A UN TOTAL EJERCIDO CON UN MONTO DE \$ 1,098,998.68 (UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.)

GARANTIAS:

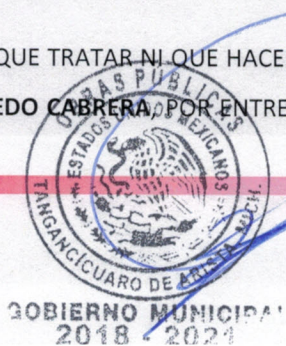
EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA QUEDA ENTERADA DE LA OBLIGACION DE REALIZAR LA ENTREGA DE LA POLIZA DE FIANZA MEDIANTE LA CUAL GARANTIZARA EN LOS TERMINOS DEL **ARTICULO 45** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTICULO 164 Y 167** DEL REGLAMENTO DE DICHO ORDENAMIENTO, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE A SU CARGO SEA IMPUTABLE CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LA OBRA MATERIA DE ESTA ACTA; GARANTIA QUE DEBERÁ SER POR EL EQUIVALENTE AL 10% DIEZ POR CIENTO DE LA SUMA DE LA INVERSION TOTAL EJERCIDA, ENTREGANDOSE DICHA GARANTIA DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DIAS HABILES SIGUIENTE CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA ENUNCIADA SERÁ POR UN PLAZO MÍNIMO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ACTA EN ESTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO EN LA **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA** DEL CONTRATO MATERIA DE LA PRESENTE, EL CONTRATISTA **RICARDO QUEVEDO CABRERA** QUEDA NOTIFICADO QUE EL FINIQUITO DE LA OBRA MATERIA DE ESTA ACTA SE LLEVARÁ EL DÍA **16 DE AGOSTO DE 2019**.



CIERRE DEL ACTA:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR NI QUE HACER CONSTAR, SE TIENE AL CONTRATISTA **RICARDO QUEVEDO CABRERA**, POR ENTREGANDO FORMALMENTE

Arq. Ricardo Quevedo Cabrera
Saturno No. 5; Col. Tres Estrellas, La Piedad, Mich.



Tel. 52-40825
Cel. 352-107-1823

Handwritten signature in blue ink.



ARQUITECTURA INTEGRAL

ARQUITECTURA INTEGRAL RICARDO QUEVEDO CABRERA

LA OBRA RELATIVA A: "EQUIPAMIENTO DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PATAMBAN EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE PATAMBAN, MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, ESTADO DE MICHOACÁN Y EN CONSECUENCIA A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, RECIBE LOS TRABAJOS REFERIDOS TERMINADOS AL 100%, DANDOSE POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA **16 DE AGOSTO DE 2019**. LEIDA QUE HA SIDO POR LAS PARTES QUE EN ELLA INTERVINIERON, LA RATIFICAN, RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE PARA CONSTANCIA, QUEDANDO EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS, UN TANTO DEBIDAMENTE SUSCRITO.

RECIBEN DE CONFORMIDAD EL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO:



RAFAEL MELGOZA MERCADO
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021



ARQ. JOSE RAMON TRUJILLO AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

ING. ARQ. JOSÉ MARÍA MURGUÍA ARROYO
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

ENTREGA:

RICARDO QUEVEDO CABRERA
CONTRATISTA